



INFORMACIÓN A LOS CANDIDATOS PREINSCRITOS QUE PASAN A LA FASE DE ADMISIÓN Y LOS 15 PRIMEROS CANDIDATOS DE LA LISTA DE ESPERA

Se cita a las personas candidatas de la lista definitiva de preinscritos para presentar los documentos que acreditan los requisitos de participación, así como su historial profesional y formativo. En caso de que presente la documentación una persona distinta a la solicitante, ésta deberá autorizarle por escrito aportando copia del DNI de la solicitante y original de la persona autorizada **La falta de presentación de documentación en plazo se entenderá como la renuncia a la convocatoria**, salvo que se acredite un motivo de fuerza mayor que valorará la comisión de Admisión.

Con el objeto de evitar que queden plazas sin ocupar y siguiendo estrictamente el orden ocupado en la lista de espera, se cita también a las quince primeras personas de esa lista (del 126 al 140) para aportar los documentos que acreditan los requisitos de participación, así como su historial profesional y formativo. La documentación de estos candidatos en lista de espera solo se examinará en caso de que queden plazas vacantes tras el examen de la documentación de las personas candidatas de la lista definitiva de preinscritos.

En caso de que después de examinada la documentación de los candidatos preinscritos y los quince primeros candidatos de la lista de espera siguieran quedando plazas sin ocupar y siguiendo estrictamente el orden ocupado en la lista de espera, se citará a las siguientes personas de la lista de espera, para evitar que queden plazas vacantes. Por lo tanto, las personas candidatas que estén en lista de espera deberán ir consultando la página web para comprobar si son citadas.

Información para la aportación de documentos:

-**De forma telemática:** se podrá aportar toda la documentación a través del registro electrónico 'Z':

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18502&version=amp

(Se adjunta pdf explicativo en esta misma página web)

- O de forma presencial:

SEDE	FECHA	HORA
Centro LABORA Formación Picaña	Del 28 de junio al 4 de julio de 2023	Previa cita: 961923950 (Llamar de 9:00 a 14:00 y concretar cita para registro del centro)

La persona interesada debe presentar originales u original y copia para cotejar (si quiere conservar el original).

Para facilitar la labor de la Comisión de Admisión deberá **presentar la documentación en un sobre tamaño folio, indicando claramente** en el exterior de este:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Teléfono móvil
- Correo electrónico

Y acompañarla de la **DECLARACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.**

La documentación deberá ir ordenada de manera que **en primer lugar irán los documentos que acreditan sus méritos por el bloque en el que participan:**

- Bloque I: Bloque de solicitantes que cuentan con la experiencia laboral mínima exigida, relacionada con la cualificación profesional, como trabajador asalariado o autónomo, justificada mediante vida laboral y contratos o certificados de empresa o declaración responsable en el caso de autónomos
- Bloque II: Bloque de solicitantes que no tienen la experiencia laboral mínima exigida, aunque cuentan con formación no formal suficiente relacionada con las unidades de competencia en las que se preinscriben, justificada mediante certificado de la entidad organizadora.

PARA ACREDITAR LA PERTENENCIA AL COLECTIVO ESPECÍFICO HAN DE APORTAR: Certificado de la empresa donde conste específicamente que la empresa está adscrita al Servicio 112, vida laboral o cualquier otra documentación válida en derecho de que se desprenda la vinculación con el 112.

La falsedad en los datos aportados o declarados comportará la pérdida del derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de la posible reclamación a las listas provisionales.